AUTORIZACIÓN AL REPRESENTANTE LEGAL PARA LA ACTUALIZACION ANTE DIAN

ORDEN DEL DÍA

Punto No. 19 dentro del orden del día. Autorización al Representante Legal para que actualice ante la DIAN el registro web, con el objetivo de que la Cooperativa continúe dentro del Régimen Tributario Especial.

La XXX Asamblea General Ordinaria de Delegados Presencial autoriza al Representante Legal para que realice el proceso de actualización de COMERCIACOOP como entidad del Régimen Tributario Especial.

CONSIDERANDO:

- Que de conformidad a lo establecido en el Decreto 2150 de 2017 del Ministerio de Hacienda y Crédito Público en especial el artículo 1.2.1.5.1.8, numeral 3 es necesario facultar al representante legal para los fines pertinentes ante la Dirección de Impuestos y Aduanas Nacionales DIAN

RESUELVE:

Autorizar al Representante legal de Comerciacoop para realizar el proceso de actualización de la Cooperativa de Comerciantes Comerciacoop identificada con NIT 820.000.753-2, como entidad del Régimen Tributario Especial, de conformidad a lo reglamentado en el Decreto 2150 del 2017 del Ministerio de Hacienda y Crédito Público.

La presente propuesta de carácter normativo fue discutida, analizada y concertada por la gerencia y el Consejo de Administración.

VIGILADA SuperSolidaria INSCRITA Fogacoop